

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15203 *Real Decreto 584/2026, de 8 de julio, por el que se nombra Magistrado del Tribunal Supremo competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución Española.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 18 de junio de 2026, y de conformidad con lo establecido en los artículos 342 bis, 598.9.ª, 599.1.4.ª y 630.1 de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar a don Andrés Martínez Arrieta, Magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, como Magistrado competente para conocer de la autorización de las actividades del Centro Nacional de Inteligencia que afecten a los derechos fundamentales reconocidos en el artículo 18.2 y 3 de la Constitución Española, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2002, de 6 de mayo, reguladora del control judicial previo del Centro Nacional de Inteligencia, y como sustituto del anterior, para casos de vacancia, ausencia o enfermedad, a don Eduardo Calvo Rojas, Magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Dado el 8 de julio de 2026.

FELIPE R.

El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes,
FÉLIX BOLAÑOS GARCÍA